

Aviso de Privacidad Integral 21-2025

Trámite de registro y verificación documental de los procesos de reconocimiento del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, realizados por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY), con domicilio en calle 34, número 101 letra "A", por 25, colonia García Ginerés, C.P. 97070, Mérida, Yucatán, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Conforme a las fechas establecidas en las convocatorias correspondientes, el personal docente o técnico docente interesado en desempeñar las funciones adicionales de tutoría, en cualquiera de sus dos modalidades: en línea y para zonas rurales, así como el personal directivo en el servicio público educativo en Educación Básica en el Estado, interesado en desempeñar la función adicional en asesoría técnica, deberá integrar e ingresar su expediente digital con los datos personales y la documentación requerida, en la plataforma electrónica SIGE Yucatán, de acuerdo al apartado: "REQUISITOS DOCUMENTALES", siendo dicho ingreso responsabilidad del aspirante.

Aquí, se recibirán y validarán los expedientes, para que, posteriormente, se entreguen a la Autoridad Educativa de la Entidad Federativa encargada de organizar a los Comités Estatales Colegiados de Revisión y Comités Colegiados de Revisión, respectivamente.

Estos Comités seleccionarán a los docentes y técnicos docentes que tendrán funciones adicionales de tutoría, así como a los directores que se desempeñarán como asesores técnicos.

De manera adicional, la información proporcionada podrá ser utilizada para contar con datos de control y generar información estadística. En este caso, se realizará un procedimiento previo de disociación de datos personales que no permitan la identificación del Titular de la misma.

Con motivo de este aviso de privacidad, se utilizarán los siguientes datos personales¹:

De identificación

De contacto

Laborales

Académicos

Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY), trata los datos personales con fundamento en los artículos 3, párrafos séptimo y octavo y 6, Base A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 15, fracciones VIII y XIV, 66, 77, 78 y 79 de la

¹ De conformidad con la Convocatoria para el proceso de selección de docentes y técnicos docentes para realizar funciones adicionales de tutoría en apoyo del personal de nuevo ingreso en Educación Básica y la Convocatoria para el proceso de selección de los directores escolares para desempeñarse como asesores técnicos en la educación básica, ambas para el ciclo escolar en curso.

Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; en los artículos 16, 18, 26, 28, 29, 30, 42, 83, 84, 85 y 86 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; en los Lineamientos Generales para la operación del Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en Educación Básica (SAAE); en las Disposiciones para normar las funciones de tutoría y el proceso de selección del personal docente y técnico docente que se desempeñará como tutor en la educación básica; en las Disposiciones para normar las funciones de asesoría técnica y el proceso de selección de los directores escolares que se desempeñarán como asesores técnicos en la educación básica; en los artículos 11, 13, 26, 27, 29 y 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de Yucatán; en el artículo 36, fracción I, del Código de la Administración Pública de Yucatán.

Transferencias de datos personales.

Se informa que esta Secretaría de Educación no realizará transferencias de los datos proporcionados, salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en los artículos 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición al tratamiento de los datos personales (ARCO)?

Podrá ejercer los derechos ARCO al tratamiento de sus datos personales, a través de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Educación, la cual está ubicada en la calle 20, número 101 por 19 y 21, de la colonia Yucatán, de esta ciudad de Mérida, de lunes a viernes; o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la página:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

eligiendo a esta Secretaría como Sujeto Obligado competente; o bien, presentar su solicitud por medio del correo electrónico:

solicitudes.segey@yucatan.gob.mx

Si desea conocer el procedimiento de ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección electrónica antes señalada, o bien, comunicarse al teléfono 999 920 4289, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que se realice algún cambio al presente aviso de privacidad, se hará de su conocimiento a través del sitio web oficial de la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán, disponible en

<https://www.educacion.yucatan.gob.mx/site/privacidad>

Aviso de Privacidad Simplificado

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Trámite de registro y verificación documental de los procesos de reconocimiento del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, realizados por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) es responsable de los datos personales que le sean proporcionados. Conforme a las fechas establecidas en las convocatorias correspondientes, el personal docente o técnico docente interesado en desempeñar las funciones adicionales de tutoría, en cualquiera de sus dos modalidades: en línea y para zonas rurales, así como el personal directivo en el servicio público educativo en Educación Básica en el Estado, interesado en desempeñar la función adicional en asesoría técnica, deberá integrar e ingresar su expediente digital con los datos personales y la documentación requerida, en la plataforma electrónica SIGE Yucatán, de acuerdo al apartado: "REQUISITOS DOCUMENTALES", siendo dicho ingreso responsabilidad del aspirante.

Ahí, se recibirán y validarán los expedientes, para que, posteriormente, se entreguen a la Autoridad Educativa de la Entidad Federativa encargada de organizar a los Comités Estatales Colegiados de Revisión y Comités Colegiados de Revisión, respectivamente. Estos Comités seleccionarán a los docentes y técnicos docentes que tendrán funciones adicionales de tutoría, así como a los directores que se desempeñarán como asesores técnicos.

De manera adicional, la información proporcionada podrá ser utilizada para contar con datos de control y generar información estadística. En este caso, se realizará un procedimiento previo de disociación de datos personales que no permitan la identificación del Titular de la misma. Se informa que esta Secretaría de Educación no realizará transferencias de los datos proporcionados. En caso de que desee ejercer los derechos ARCO al tratamiento de sus datos personales, será por conducto de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, que podrá ubicar en la página <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o, bien, podrá presentar su solicitud por medio de correo electrónico a:

solicitudes.segey@yucatan.gob.mx.

El aviso de privacidad integral se encuentra disponible en la página web oficial de la Secretaría de Educación

<https://www.educacion.yucatan.gob.mx/site/privacidad>

Fecha de Actualización, febrero de 2025.